



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
SECRETARIA GENERAL



1

**PRIMER Y UNICO AVISO DE CONVOCATORIA**  
**(ARTICULO 30 DE LA LEY 80 DE 1993)**  
**PROCESO DE CONVOCATORIA PÚBLICA ADELANTADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACION PÚBLICA N° 004 DE 2021**  
**Octubre 29 de 2021**

Señores

PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

EL MUNICIPIO DE GACHANCIPA CUNDINAMARCA, atendiendo la modalidad de LICITACION PUBLICA y en cumplimiento de lo normado por la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, se permite invitar a las personas Naturales, Jurídicas, Consorcios y Uniones Temporales con capacidad técnica y económica, que se encuentren interesadas en contratar con el Municipio **CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL – PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA**, para que presenten su oferta escrita atendiendo las condiciones que a continuación se precisan.

**1. DIRECCION DE UBICACIÓN**

Los documentos del proceso pueden ser consultados en la Alcaldía municipal de GACHANCIPA, de lunes a viernes entre las 08:00 a.m. a las 12:00 p.m. y las 2:00 p.m. y las 05:00 p.m. Alcaldía municipal de Gachancipá, calle 6 # 2- 10, tercer piso, teléfonos-fax 091 8578146 y en los correos [licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co](mailto:licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co), a partir de la fecha y hora de apertura del proceso..

**2. OBJETO DE LA CONTRATACION:**

**CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA PLAZA PRINCIPAL – PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ – CUNDINAMARCA**

**3. JUSTIFICACION DEL PROCESO**

Por ser la Licitación Pública una modalidad de selección objetiva del contratista establecida como regla general en el numeral 1 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, previo análisis realizado por la entidad para establecer la modalidad de selección para el objeto a contratar, se determinó que por las características del mismo, no se encuentra una causal expresa que permita el uso de otra modalidad, ya sea selección abreviada, concurso de méritos, ni contratación directa, por no configurarse en ninguna de las causales expresamente señaladas por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015. Además de las normas del código civil colombiano, código del comercio, los decretos reglamentarios de la ley 1150 de 2007 y de la ley 80 de 1993.

**4. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución será de doce (12) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio previo cumplimiento los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

**5. PRESUPUESTO OFICIAL E IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL**

El municipio de Gachancipá respaldará el contrato que se llegará a celebrar con cargo a los recursos del presupuesto de la vigencia 2022, según certificado de disponibilidad presupuestal No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, expedido por la Secretaria de Hacienda Municipal.

RUBRO		\$ 3. 780. 898. 498, 00
FUENTE		
VALOR		\$ 3. 780. 898. 498, 00

**6. CRONOGRAMA DEL PROCESO**

ACTIVIDADES	FECHA Y HORA	LUGAR
Publicación de aviso de convocatoria, proyecto de pliego de condiciones y, estudios y documentos previos	29-10-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones.	12-11--2021 5:00 PM	<a href="mailto:licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co">licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co</a> ,
Respuesta a las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones	16-11-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Acto de apertura y publicación de pliegos definitivos.	16-11-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Apertura de plazo para la recepción de propuestas	16-11-2021	Secretaria General - Alcaldía Municipal.
Audiencia de aclaración de pliegos y asignación de riesgos	18-11-2021 10:-00 am	Secretaria General - Alcaldía Municipal.
Recepción de observaciones al pliego de condiciones.	23-11-2021 5:00 PM	<a href="mailto:licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co">licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co</a> ,
Respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	24-11-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
plazo para publicar adendas	24-11-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>

**“POR UNA GACHANCIPA EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964

Código Postal: 251020

e-mail: [secretariageneralgachancipa@gmail.com](mailto:secretariageneralgachancipa@gmail.com)

1



DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA  
ALCALDÍA MUNICIPAL DE GACHANCIPA  
SECRETARÍA GENERAL



2

Cierre del plazo para presentar propuestas.	29-11-2021 10:00 AM	Secretaría General - Alcaldía Municipal
Evaluación de las propuestas	30 de Noviembre al 02 de Diciembre 2021	Comité evaluador.
Publicación del informe de evaluación	03-12-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Traslado del mismo para subsanar y plazo para observaciones al acta.	Hasta el 13 de Diciembre 2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y las observaciones deberán ser remitidas al correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co">licitaciones@gachancipa-cundinamarca.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación	15-12-2021	<a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a>
Adjudicación del proceso	16-12-2021 9:00 am	<a href="#">Sala de Juntas Alcaldía Municipal</a>
Firma del contrato	Dentro de lo 2 días	Secretaría General
Perfeccionamiento y legalización del contrato	Dentro de los 5 DIAS	Secretaría General

2

7. ACUERDOS INTERNACIONALES

Acuerdo comercial	El Municipio está incluido		Valor del proceso superior al acuerdo comercial		Excepción aplicable a este proceso		El proceso está cubierto por el acuerdo comercial	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
CANADA								
CHILE	X			X	X			X
ESTADOS UNIDOS		X			X			X
SALVADOR		X			X			X
GUATEMALA	X				X		X	
HONDURAS		X			X			X
LIECHTENSTEIN	X			X	X			X
SUIZA	X			X	X			X
MEXICO		X			X			X
UNION EUROPEA	X			X	X			X
La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN	X				X		X	

8. LIMITACION A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.1. *Incentivos en la contratación pública* y 2.2.1.2.4.2.2. *Convocatorias limitadas a Mipyme del Decreto 1082 de 2015*, por ser el presente Proceso de Contratación Mayor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD125.000.00), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria no se limita a la participación de Mipymes nacionales.

FIN DEL DOCUMENTO

**“POR UNA GACHANCIPA EDUCADA SEGURA Y SOSTENIBLE”**

Calle 6 N° 2-10 Gachancipá - Cel. 3132926964

Código Postal: 251020

e-mail: [secretariageneralgachancipa@gmail.com](mailto:secretariageneralgachancipa@gmail.com)